

## **BECAS ESTUDIANTILES INTEGRALES Y DIGNAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ULA**

**Publicada en el diario Pico Bolívar de Mérida  
el Sábado 8 de mayo de 2004, pagina 15**

Acerca de lo que significa la transformación universitaria, en el campo de las becas estudiantiles en la Universidad de Los Andes, conversamos con el **Profesor Titular Lílido Ramírez, quien es candidato a Vicerrector Administrativo por el Equipo Rectoral Bolivariano en las elecciones de autoridades a realizarse el próximo 09 de junio de este año 2004.**

### **¿Cómo observa la política de becas estudiantiles de pregrado en la ULA?**

La política de exclusión implementada en la ULA a partir de 1986, no solo se concentró en la reducción del tamaño de la matrícula con incremento concomitante de la inversión del estado por cada alumno inscrito, sino que, abarcó la permanencia del sector estudiantil proveniente de los sectores pobres de la población, ello se reflejó en la política de becas y cantidad de alumnos becarios. De acuerdo a información oficial de la Universidad, que disponemos, el número de alumnos beneficiados con becas no supera el 14% del total de matriculados, ello varía facultad por facultad.

Si consideramos que las becas estudiantiles de pregrado se otorgan, fundamentalmente, a aquellos alumnos que demuestren “limitaciones socio-económicas”, se comprenderá que en la ULA está invertida la pirámide de la pobreza de Venezuela, mientras se estima en 80% el porcentaje de venezolanos en este estado de salud económica, en la ULA solo el 14% de ese sector está representado en su población estudiantil. La exclusión por razones económicas es absolutamente evidente con extremos del 8% en algunas facultades que, pueden ser el paradigma de esa exclusión.

### **¿Cuáles requisitos debe reunir un estudiante para ser beneficiario de una beca?**

Esos jóvenes provenientes de los estratos más pobres de la sociedad que logran superar las barreras de la exclusión en el ingreso, para poder acceder a una beca, deben comprobar, además de ser pobres, que son buenos estudiantes ya que, ellas solo se otorgan luego del primer año de estudios.

### **¿Son los montos de esas becas suficientes?**

Los montos de esa subvención se ubican, actualmente, entre 40.000 y 65.000 bolívares, suma que no alcanza ni para que uno de esos becarios desayune los 30 días del mes, mucho menos para la adquisición de materiales de estudio, aseo, vestido, recreación y alimentos para los fines de semana y feriados y las “colaboraciones voluntarias” para adquisición de materiales, guías y reactivos que arbitrariamente solicitan en algunas cátedras.

### **¿Con respecto al presupuesto universitario, cuánto se destina a becas estudiantiles de pregrado?**

Debemos señalar que del voluminoso presupuesto universitario asignado a la ULA, solo el 0,87% del mismo está destinado a las becas estudiantiles de pregrado, cifra insignificante que expresa la insensibilidad y la pérdida de la pertinencia social de la Universidad, frente al 80% de la población que, siendo la mayoría de los propietarios de las riquezas petroleras del País, se le atiende en forma indigna para que puedan acceder al conocimiento y a la vía del ascenso social que significa la universidad venezolana.

### **¿Cuál es su posición frente a esta política de becas?**

*Sin lugar a dudas, esto es un escándalo y un monumento a la falta de equidad, resueltamente, esta política de becas de la ULA debe ser transformada.*

### **¿Por qué?**

Por que, no puede haber un pleno desarrollo de la excelencia académica con indicadores tan significativos de la falta de equidad, del abierto y perverso cambio en la composición del alumnado de la universidad con respecto a la sociedad, y de la existencia de condiciones de vida de miles de estudiantes en hacinamiento en las residencias estudiantiles y con medios de vida tan insuficientes. Por que el concepto de beca ha sido degenerado, para constituirse en una inicua ayuda que el becario cancela, en muchos casos, con trabajo de 8 a 10 horas semanales y, por que, salvo en períodos electorales, esa "ayuda" ha sido inoportuna. Incluso, en los actuales momentos electorales, en el CU-ULA están discutiendo un nuevo reglamento de becas, que tiene como objetivo, ganar voluntades estudiantiles para alguna autoridad-candidato. Así son las cosas.

### **¿Cómo define el Equipo Bolivariano a una beca estudiantil de pregrado?**

La beca es una subvención suficiente y oportuna que se otorga a un estudiante con niveles socioeconómicos bajos (pobres) y, esa subvención debe asignarse desde el comienzo de sus estudios y en suficiente monto para que el beneficiario sea un estudiante exitoso, regular y de rápido flujo por las aulas universitarias.

Creemos que uno de los nudos a resolver para que lo administrativo esté al servicio de lo académico, es la creación de un ambiente de beneficio y bienestar estudiantil que apunte a la restitución de la beca integral, oportuna y suficiente para los estudiantes pobres; como fruto de una política de abrir las puertas a los jóvenes demandadores de cupo universitario ubicado en los estratos mas bajos de la sociedad y sujetos de la función social de la universidad.

Cupo en la educación superior y permanencia digna para los pobres y excluidos, resume la política sugerida y ordenada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

### **¿Cuál debe ser el monto de la beca integral?**

Esa subvención debe estar próxima al salario mínimo, su monto debe ser móvil y para ello es necesario que el porcentaje del presupuesto de la ULA destinado a esta atención deba elevarse al 3%.

### **¿Cuáles son las propuestas sobre esta materia?**

Desde el Equipo Rectoral Bolivariano para la Transformación Universitaria nos proponemos lo siguiente.

- 1.- Incrementar, en el primer año, el monto total de los becados al 20% de la población estudiantil, haciendo una evaluación por facultad de manera de fortalecer las dependencias con mayor exclusión comprobada.
- 2.- Homologar el monto de las becas a las otorgadas por los sistemas implementados por la Misión Sucre y la OPSU.
- 3.- Homologar todas las becas que otorga la ULA en una sola denominación de Beca Estudio Integral.
- 4.- Todo estudiante con beca integral tiene derecho al servicio de comedor y residencia.
- 4.- Restituir el monto suficiente y promotor de los estudiantes preparadores y en actividades laborales denominados beca trabajo.

Tenemos la autoridad y los méritos académicos, para ser interlocutores con el gobierno nacional en la implementación de una política integral de atención al estudiante de menos recursos.